





	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

NORMAS DE COMPOSICIÓN DE LAS CCT DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias Fecha: 7 de febrero de 2025	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 10 de febrero de 2025
Firma:  Juan Fernando García Araya Responsable del SAIC-FC	Firma:  Juan Fernando García Araya Responsable del SAIC-FC	Firma:  Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

NOTA: De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en esta Memoria de Calidad en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

La comisión de calidad de titulación (CCT) es el órgano encargado de apoyar las tareas de seguimiento, implantación y control del SAIC en las titulaciones oficiales de la UEx. Estas comisiones tienen como misión velar por el aseguramiento de la calidad de la titulación en los aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como elaborar las propuestas de modificación y mejora.

La normativa que regula la organización y el funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 18 de julio de 2019.

CCT DE TÍTULOS DE GRADO

Composición

La comisión de calidad de los títulos de grado, con un máximo de siete componentes, está estructurada de la siguiente forma:

- Responsable de la coordinación, con docencia en asignaturas de formación básica u obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente “Destacado” o, al menos, “Bueno” en DOCENTIA UEx.
- Un máximo de cuatro representantes del profesorado de áreas de conocimiento con docencia en asignaturas de formación básica y obligatoria de la titulación y con nivel preferentemente “Bueno” o “Destacado” en DOCENTIA UEx.
- Representante del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la titulación, a propuesta del consejo de estudiantes.
- Representante del PTGAS.

Una vez formada la comisión de calidad del título de grado, sus miembros votarán para la elección de la persona que asuma la secretaría.



Excepcionalmente, en el caso de titulaciones con circunstancias especiales establecida / aprobada / autorizada por el vicerrectorado competente en materia de calidad, previa solicitud de la dirección del centro se podrá aumentar de cuatro a cinco el número de representantes del profesorado en las titulaciones de grado.

Elección de sus miembros y nombramiento

Los diferentes miembros de las comisiones serán elegidos por la Junta de Facultad.

- El coordinador será propuesto por el decano.
- Los representantes del profesorado serán propuestos por los departamentos con áreas de conocimiento implicadas en la docencia del título.
- Los representantes de los estudiantes serán propuestos por el Consejo de Estudiantes.
- El representante del PTGAS será propuesto por el administrador del Centro.

No se podrá pertenecer a dos CCT de grado y/o máster simultáneamente, salvo en el caso de extinción de una titulación y puesta en marcha de otra titulación que la sustituya, o cuando no haya profesorado disponible en las áreas implicadas. En cualquier caso, se procurará que estén representadas el mayor

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

número posible de áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación. En este sentido, el coordinador de la CCT representará al área a la que pertenezca.

Una vez formada la CCT, todos sus miembros serán nombrados por el decano e inscritos en las bases de datos UTECEN por la secretaría del centro. Además, la composición de la comisión será puesta en conocimiento del vicerrectorado con competencias en materia de calidad.

Duración de la representación y renovación de los miembros de las CCT



Una vez nombrados los representantes en las CCT de los grados, la duración de la representación de PDI y PTGAS será de cuatro años, y en el caso de los estudiantes de grado, de dos años. No obstante, la Junta de Facultad podrá revocar el nombramiento en los casos que se contemplan en la Normativa que regula la organización y funcionamiento de las CCT.

Los miembros de las CCT pueden renovarse siempre que, cumplido el plazo, no existan nuevas propuestas de participación de nuevos posibles miembros y siempre que sigan cumpliendo con los criterios establecidos en la normativa.

La sustitución de un miembro de la CCT se hará respetando los criterios establecidos para su elección, procurando mantener la misma proporción o equilibrio entre las áreas, siempre que esto sea posible.

Todos los cambios en la composición de las comisiones de calidad de los títulos deben garantizar la continuidad de su correcto funcionamiento. Será labor de la coordinación mantener el contacto con los miembros salientes, al objeto de facilitar una adecuada transición, así como transmitir y conservar la experiencia acumulada.

Para la conformación inicial de las CCT, se establecerá una prelación entre áreas en base al número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias cuya docencia tenga asignada. Si fuera necesario, se utilizará el número de créditos optativos.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN BIOLOGÍA.



Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:

ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Zoología	24
Biología Celular	18
Bioquímica y Biología Molecular	18
Botánica	18
Ecología	18
Fisiología	18
Fisiología Vegetal	18
Genética	18
Microbiología	18

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Zoología (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)
- Biología Celular (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)
- Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)
- Botánica (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)
- Ecología (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

En sucesivas renovaciones, rotarían las siguientes áreas de conocimiento con el siguiente orden de prelación: Fisiología, Fisiología Vegetal, Genética, Microbiología.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN BIOTECNOLOGÍA.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Bioquímica y Biología Molecular	29
Genética	23
Biología Celular	20
Ingeniería Química	18
Microbiología	18
Zoología	18
Fisiología	12
Fisiología Vegetal	12

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)
- Biología Celular (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)
- Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
- Microbiología (Departamento de Ciencias Biomédicas)
- Fisiología (Departamento de Fisiología)

En sucesivas renovaciones, rotarían las siguientes áreas de conocimiento:

- o Genética rotaría con Bioquímica y Biología Molecular
- o Zoología rotaría con Biología Celular
- o Fisiología Vegetal rotaría con Fisiología

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Ecología	30
Física de la Tierra	18
Edafología y Química Agrícola	12
Ingeniería Química	12
Química Inorgánica	12
Química Orgánica	12
Zoología	12
Botánica	9

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Botánica (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)
- Ecología (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)
- Física de la Tierra (Departamento de Física)
- Zoología (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)
- Química Inorgánica (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica)

En sucesivas renovaciones, rotarían las siguientes áreas de conocimiento, con el orden de prelación que se indica:

- o Edafología y Química Agrícola rotaría con Zoología
- o Química Inorgánica, Química Orgánica e Ingeniería Química rotarían entre sí

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN ENOLOGÍA.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Química Analítica	55,5
Fisiología Vegetal	27
Química Orgánica	13,5
Bioquímica y Biología Molecular	12
Microbiología	12
Química Física	10,5
Química Inorgánica	10,5

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Química Analítica (Departamento de Química Analítica)
- Fisiología Vegetal (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)
- Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)
- Microbiología (Departamento de Ciencias Biomédicas)
- Química Orgánica (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica)

En sucesivas renovaciones, rotarían las siguientes áreas de conocimiento en el orden de prelación que se indica:

- Química Física y Química Inorgánica rotarían con Química Orgánica

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN ESTADÍSTICA.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:

ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Estadística e Investigación Operativa	96
Análisis Matemático	21
Álgebra	21
Geometría y Topología	12
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	12
Física de la Tierra	12



Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Estadística e Investigación Operativa (Departamento de Matemáticas)
- Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)
- Álgebra (Departamento de Matemáticas)
- Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa (Departamento de Economía)
- Física de la Tierra (Departamento de Física)

El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia autoriza a esta CCT a poder disponer de un representante del profesorado adicional a partir del curso 2023/24 por el trabajo añadido en el doble grado en Matemáticas/Estadística, y de común acuerdo con la CCT-Matemáticas.

En sucesivas renovaciones, rotarán entre sí las siguientes áreas de conocimiento en el orden de prelación que se indica:

- o Álgebra, Análisis Matemático y Geometría y Topología

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN FÍSICA.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Física Aplicada	39
Física Atómica, Molecular y Nuclear	30
Análisis Matemático	24
Física Teórica	24
Física de la Tierra	21
Óptica	15
Electrónica	12
Física de la Materia Condensada	12

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Óptica (Departamento de Física)
- Física Aplicada (Departamento de Física Aplicada)
- Física Atómica, Molecular y Nuclear (Departamento de Física)
- Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)
- Física Teórica (Departamento de Física)

En sucesivas renovaciones, rotarán entre sí las siguientes áreas de conocimiento en el orden de prelación que se indica:

- o Física de la Tierra, Óptica, Electrónica y Física de la Materia Condensada

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Ingeniería Química	102
Análisis Matemático	18
Física Aplicada	12
Organización de Empresas	12
Química Física	10
Expresión Gráfica en la Ingeniería	6
Ingeniería Eléctrica	6
Proyectos de Ingeniería	6
Química Analítica	6
Química Inorgánica	6
Química Orgánica	6

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
- Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)
- Organización de Empresas (Departamento de Dirección de Empresas y Sociología)
- Física Aplicada (Departamento de Física Aplicada)
- Química Física (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)

En sucesivas renovaciones, rotarían entre sí las siguientes áreas de conocimiento en el orden de prelación que se indica:

o No se indican

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN MATEMÁTICAS.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Análisis Matemático	66
Geometría y Topología	42
Álgebra	36
Estadística e Investigación Operativa	24
Física de la Tierra	12

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)
- Geometría y Topología (Departamento de Matemáticas)
- Álgebra (Departamento de Matemáticas)
- Estadística e Investigación Operativa (Departamento de Matemáticas)
- Física de la Tierra (Departamento de Física)

En sucesivas renovaciones, rotarían entre sí las siguientes áreas de conocimiento en el orden de prelación que se indica:

o No se indican

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

GRADO EN QUÍMICA.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS
Química Física	40,5
Química Inorgánica	40,5
Química Orgánica	37,5
Química Analítica	31,5
Análisis Matemático	12
Álgebra	6
Bioquímica y Biología Molecular	6
Física Aplicada	6
Física Teórica	6
Ingeniería Química	6
Proyectos de Ingeniería	6

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Química Inorgánica (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica)
- Química Orgánica (Departamento de Química Orgánica e Inorgánica)
- Química Física (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
- Química Analítica (Departamento de Química Analítica)
- Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)

En sucesivas renovaciones, el área de Análisis Matemático rotaría con las siguientes áreas en el orden de prelación que se indica:

- o Ingeniería Química, Física Aplicada, Física Teórica, Bioquímica y Biología Molecular, Álgebra y Proyectos de Ingeniería

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx	
	Código: PR/SO009_FC_D001	

CCT DE TÍTULOS DE MÁSTER

Composición

La comisión de calidad de los títulos de máster, con un máximo de cinco componentes, está estructurada de la siguiente forma:

- Responsable de la coordinación, con docencia de, como mínimo, tres créditos en el máster y con nivel preferentemente “Destacado” o, al menos, “Bueno” en DOCENTIA UEx.
- Un máximo de dos representantes del profesorado que impartan, como mínimo, tres créditos en el máster y con nivel preferentemente “Bueno” o “Destacado” en DOCENTIA UEx.
- Representante del colectivo de estudiantes con matrícula vigente en la titulación, a propuesta del Consejo de Estudiantes.
- Representante del PTGAS.

Una vez formada la comisión de calidad del título de máster, sus miembros votarán para la elección de la persona que asuma la secretaría.

Excepcionalmente, en el caso de titulaciones impartidas en más de una modalidad de enseñanza o con cualquier otra circunstancia especial establecida/aprobada/autorizada por el vicerrectorado competente en materia de calidad, previa solicitud de la dirección del centro, se podrá aumentar de dos a tres el número de representantes del profesorado en las titulaciones de máster.

Elección de sus miembros y nombramiento

Los diferentes miembros de las comisiones serán elegidos por la Junta de Facultad.



- El coordinador será propuesto por el decano.
- Los representantes del profesorado serán propuestos por los departamentos con áreas de conocimiento implicadas en la docencia del título.
- El representante de los estudiantes será propuesto por el Consejo de Estudiantes.
- El representante del PTGAS será propuesto por el administrador del Centro.

No se podrá pertenecer a dos CCT de grado y/o máster simultáneamente, salvo en el caso de extinción de una titulación y puesta en marcha de otra titulación que la sustituya, o cuando no haya profesorado disponible en las áreas implicadas. En cualquier caso, se procurará que estén representadas el mayor número posible de áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación. En este sentido, el coordinador de la CCT representará al área a la que pertenezca.

Una vez formada la CCT, todos sus miembros serán nombrados por el decano e inscritos en las bases de datos UTECEN por la secretaría del centro. Además, la composición de la comisión será puesta en conocimiento del vicerrectorado con competencias en materia de calidad.

Duración de la representación y renovación de los miembros de las CCT

Una vez nombrados los representantes en las CCT de los másteres, la duración de la representación en los casos de PDI y PTGAS será de cuatro años, y en el caso del estudiante, de un año en másteres de 60

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx	
		Código: PR/SO009_FC_D001



ECTS. No obstante, la Junta de Facultad podrá revocar el nombramiento en los casos que se contemplan en la Normativa que regula la organización y funcionamiento de las CCT.

Los miembros de las CCT pueden renovarse siempre que, cumplido el plazo, no existan nuevas propuestas de participación de nuevos posibles miembros y siempre que sigan cumpliendo con los criterios establecidos en la normativa.

La sustitución de un miembro de la CCT se hará respetando los criterios establecidos para su elección, procurando mantener la misma proporción o equilibrio entre las áreas, siempre que esto sea posible.

Todos los cambios en la composición de las comisiones de calidad de los títulos deben garantizar la continuidad de su correcto funcionamiento. Será labor de la coordinación mantener el contacto con los miembros salientes, al objeto de facilitar una adecuada transición, así como transmitir y conservar la experiencia acumulada.

Para la conformación inicial de las CCT, se establecerá una prelación entre áreas en base al número de créditos de asignaturas básicas y obligatorias cuya docencia tenga asignada. Si fuera necesario, se utilizará el número de créditos optativos.

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:



ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS OPTATIVAS
Bioquímica y Biología Molecular	8	21
Organización de empresas	6	
Biología Celular	2	12
Genética	2	
Ecología		15
Zoología		12
Edafología y Química Agrícola		9

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Bioquímica y Biología Molecular (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética)
- Biología Celular (Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología)
- Ecología (Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra)

En sucesivas renovaciones, rotarían las siguientes áreas de conocimiento:

- Zoología rotaría con Biología Celular
- Edafología y Química Agrícola rotaría con Ecología

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:

ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Didáctica de las Ciencias Experimentales	36
Óptica	18
Didáctica de las Matemáticas	12
Ecología	6
Psicología Evolutiva y de la Educación	6
Análisis Matemático	6
Álgebra	4,5
Geometría y Topología	4,5

(El Vicerrectorado de Calidad y Estrategia ha autorizado que en este Máster cuente con un miembro adicional de representantes del profesorado en la CCT).

Áreas que constituirán la conformación inicial:



- Análisis Matemático (Departamento de Matemáticas)
- Didáctica de las Ciencias Experimentales (Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas)
- Óptica (Departamento de Física)
- Didáctica de las Matemáticas (Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas)

En sucesivas renovaciones, rotarían las siguientes áreas en el orden de prelación que se indica:

Psicología Evolutiva y de la Educación, Análisis Matemático, Álgebra y Geometría y Topología

La sesión de la CCT-MUFPEs de 22/01/2025 acordó:

- A partir de esta fecha considerar para la representación del profesorado en la CCT, además de las áreas que figuran en las Normas de composición de las CCT aprobada en Junta de Facultad de 04/05/2020, el área de Ecología.
- En aras de una mejor gestión de los cometidos de la CCT-MUFPEs, siempre que sea posible, en dicha comisión deberá haber representantes del profesorado de ámbitos de conocimiento vinculados con cada una de las especialidades del máster (Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas).

	PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
		Código: PR/SO009_FC_D001	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS.

Se considerarán las siguientes áreas de conocimiento:

ÁREA	Nº DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS
Química Física	3
Ingeniería de Sistemas y Automática	3
Proyectos de Ingeniería	4
Tecnología de los Alimentos	2
Estadística e Investigación Operativa	4
Lenguajes y Sistemas Informáticos	6
Arquitectura y Tecnología de Computadores	4,5

Áreas que constituirán la conformación inicial:

- Química Física (Departamento de Ingeniería Química y Química Física)
- Estadística e Investigación Operativa (Departamento de Matemáticas)
- Tecnología de los Alimentos (Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos)

En sucesivas renovaciones, rotarían las siguientes áreas en el orden de prelación que se indica:

No se indica.